

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
Edificio Cuartel del Fijo, Calle del Cuartel
Oficina # 310. 3er. Piso. Cartagena de Indias
Correo electrónico: j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACION EN LISTA No 073

TRASLADO QUE SE HACE DE LA RENDICION PROVOCADA DE CUENTAS PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDADA

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
RENDICION DE CUENTAS	130013103006201400106-00	NATTALIA GENAO	JORGE ELIAS VARGAS ORTIZ

QUEDA EN TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE LA RENDICION DE CUESTAS, POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS; "5. De las cuentas rendidas se dará traslado al demandante por el término de diez (10) días en la forma establecida en el artículo 110. Si aquel no formula objeciones, el juez las aprobará y ordenará el pago de la suma que resulte a favor de cualquiera de las partes. Este auto no admite recurso y presta mérito ejecutivo. - Artículo 379 del c. g del p."

FECHA FIJACION: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 8:00AM

FECHA DESFIJACION: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 5:00PM

TRASLADO INICIA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 8:00AM

TRASLADO VENCE: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 5:00PM

([Para visualizar el auto que lo ordena y memorial de rendición, dar clic en el radicado](#))

WENDY JOHANA GAMARRA BERNARD
SECRETARIA